

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 21 de noviembre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Roberto Rivas G.. del Rodeo Asociación O´Higgins, realizado los días 4 y 5 de Noviembre de 2023, en contra del socio don Aldo Contardo N° socio 37245-5, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 091- 2023.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador para los efectos precedentemente indicados.

Rol 091-2023.-

Julio César Del Rio Paredes Secretario (S) Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente